

CONCEPCIÓN, 28 de febrero de 2024



N° 254/VISTOS : El Oficio Ordinario N°55 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha , que solicita suplementación saldo inicial de caja; el Acuerdo del Concejo Municipal N°1983-94-2024, de fecha 22 de febrero de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Decreto Alcaldicio N°170, de fecha 26 de enero de 2024, que establece orden de subrogancia del Sr. Secretario Municipal de la comuna de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra l) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación del Saldo Inicial de Caja del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2024 por Fondos de Terceros, Aportes Afectados, por un valor de \$ 778.666.547-, los cuales corresponden a saldos pertenecientes a otras instituciones (SEREMI y Servicio de Salud) a través de modalidad de convenios del año 2023.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBB	INGRESOS	AUMENTO (M)
16	02				SALDO INICIAL DE CAJA: Fondos de Terceros	778.666.547-
					TOTAL INGRESOS	778.666.547-
21	03				GASTOS	AUMENTO (M)
22	01				CXP GASTOS EN PERSONAL	2.178-
	02				Otros Remuneraciones	2.178-
	03				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.971-
	04				Alquiler y Bébas	5.110-
	05				Textiles, Vozuano y Calzado	128-
	06				Materias de Uso o Consumo	12.501-
	07				Combustibles	650-
	08				Mantenimiento y Reparaciones	12.000-
	09				Publicidad y Obras	4.020-
	10				Servicios Generales	7.250-
	23	03			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	650.225-
	26	01			Prestaciones Sociales	650.225-
	29	01			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	12.558-
	04				Divulgaciones	17.563-
	05				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.722-
	06				Mobiliario y Otros	2.550-
					Maquinaria y Otras	10.500-
					Equipos Informáticos	11.222-
					TOtal GASTOS	778.666.547-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIA CARVAJAL VÉJAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración de Salud
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo
- AOV/COR/dhp
- IDDOC 1816130